

DOCUMENTO ACTA: DILIGENCIA ERROR MATERIAL Y PLAZO DE ALEGACIONES BOLSA DE MEDICO	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: XLXI5-4WXY6-ZH7RH Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MOISES LOPEZ ROMERO, Jefe Adjunto - Personal, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 09/04/2025 13:48 2.- PATRICIA MARTIN SANCHEZ, Inspectora de Sanidad, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 22/04/2025 07:51
ESTADO FIRMADO	



Ayuntamiento de Alcorcón

DILIGENCIA QUE EXTIENDO YO, EL SECRETARIO DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE MÉDICO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN, PARA RECTIFICAR UN ERROR MATERIAL EN EL ACTA Nº 3, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA EL 26 DE MARZO DE 2025, Y DAR POR CONCLUIDO EL PLAZO DE ALEGACIONES.

En el Acta nº 3, correspondiente a la sesión del órgano de selección de 26 de marzo de 2025, se ha producido un error de transcripción, en el apartado QUINTO de dicho documento.

En aplicación del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede rectificar el error material contenido en el citado apartado QUINTO del Acta nº 3, de fecha 26 de marzo de 2025:

DONDE DICE:

“QUINTO: Según lo dispuesto en la Base 9, apartado B.3, “La puntuación final será la suma aritmética de la fase de concurso y la fase de oposición”; por lo que, a la vista de las puntuaciones obtenidas por el único aspirante que ha superado ambas fases, el órgano de selección propone la creación de una bolsa de trabajo de Médico con las siguientes personas:

APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN	TOTAL CONCURSO
GONZALEZ VELEZ, ABEL ERNESTO	18	10,25	28,25

DEBE DECIR:

“QUINTO: Según lo dispuesto en la Base 9, apartado B.3, “La puntuación final será la suma aritmética de la fase de concurso y la fase de oposición”; por lo que, a la vista de las puntuaciones obtenidas por el único aspirante que ha superado ambas fases, el órgano de selección propone la creación de una bolsa de trabajo de Médico con las siguientes personas:

APELLIDOS Y NOMBRE	FASE DE OPOSICIÓN	FASE DE CONCURSO	TOTAL CONCURSO-OPOSICIÓN
GONZALEZ VELEZ, ABEL ERNESTO	36,25	28,25	64,5

Asimismo, se declara transcurrido el plazo de alegaciones de tres días hábiles concedido mediante la citada Acta nº 3, sin que ninguno de los aspirantes haya presentado alegación alguna.

En Alcorcón, a la fecha de la firma electrónica.